Señora

Macarena Meléndez Román

Fiscal instructora

Presente.

Ref.: Adjunta programa de cumplimiento causa RES. EX. N°1/ROL D-213-2021

De mi consideración:

En mi calidad de apoderado de Carnes Ñuble S.A., Planta Chillán, vengo en adjuntar el programa de cumplimiento en el que proponemos la acción necesaria para superar el cargo formulado. Al mismo tiempo, vengo en señalar los siguientes correos para los efectos de las notificaciones;

- Arturo Rock Tarud; arturo.rock@nublealimentos.cl
- Eduardo Torrealba; Eduardo.torrealba@nublealimentos.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Miguel Ramírez Molyneux Representante legal

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CARNES ÑUBLE S.A. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-213-2021

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONST	ITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC
NORMATIVA PERTINENTE	 Artículo 70, letra p), Ley N°19.300 "Artículo 70. Corresponderá al Ministerio: p) Administrar un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en el cual se registrará y sistematizará, por fuente o agrupación de fuentes de un mismo Establecimiento, la naturaleza, caudal y concentración de emisiones de contaminantes que sean objeto de una norma de emisión, y la naturaleza, volumen y destino de los residuos sólidos generados que señale el reglamento". Artículo 16, inciso 3°, DS N°1/2103, Medio Ambiente, aprueba Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC "Al momento de enviar a través de la Ventanilla Única la información sobre emisiones, residuos, transferencias de contaminantes y productos prioritarios, el encargado designado, según lo establecido en el artículo 1° d la resolución exenta N°1.139 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, suscribirá electrónicamente una declaración jurada dando fe de la veracidad de la información ingresada como asimismo que no existen omisiones al respecto".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO	sentido, se hubiera requerido recibir, en tiempo y forma, la correspondiente información para que la autoridad pueda analizar su información y verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable. Efectuar la Declaración Anual de modo de subsanar el desequilibrio de información que se ha producido entre lo debidamente

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con la obligación de realizar la Declaración Anual en la plataforma RETC correspondiente al año 2018.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	Acción Realización de la Declaración Jurada anual por el periodo faltante a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.		Declaración Jurada Anual periodo 2018 en	Comprobante de carga de		
	Forma de Implementación Carga de los datos requeridos a la plataforma del RETC y que corresponden a la Declaración Anual.		ventanina unica	la Declaración Jurada Anual año 2018.	тио арпса.	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.											
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y EJECUCIÓI		INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES					
	Acción				Reporte Inicial		Impedimentos					
					Reportes de avance							
	Forma de Implementación						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento					
					Reporte final							
2.2.3 A	CCIONES PRINCIPALES POR EJECU	TAR										
Incluir	todas las acciones no iniciadas por	ejecutar a partir de la	aprobación de	el Programa.								
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES					
	Acción				Reportes de avance	1,4	Impedimentos No aplica.					

	Forma de Implementación				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
							No aplica.
2.2.4 A	CCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir	todas las acciones que deban ser i	realizadas en caso de	e ocurrencia de u	n impedimento qı	ue imposibilite la ejecució	n de una acción prir	ncipal.
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)	
	Acción			No aplica.	Reportes de avance		
	No aplica.	No aplica	No aplica.		No aplica.	No aplica.	
-	Forma de implementación	No aplica.	но арпса.		Reporte final	по арпса.	
	No aplica.				No aplica.		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AC	CCIONES Y METAS								
3.1 REPORTE INICIAL									
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADA	AS Y EN EJECUCIÓN.								
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.							
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción a reporta	ır						
(N° identificador y acción)	1	Realización de la Declaración Jurada anual por el periodo faltante a través del Sistema d Ventanilla Única del RETC.							
3.2 REPORTES DE AVANCE									
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y P	OR EJECUTAR.								
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN	DE ACUERDO A LAS	CARÁCTERÍSTICAS	S DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN						
	Semanal								
	Bimensual (quincenal)		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán						
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Mensual		remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte						
(maicar periodicidad con una cruz)	Bimestral		comprendida dentro del periodo a reportar.						
	Trimestral								
	Semestral								
	N° Identificador	Acción a reporta	ır						
ACCIONES A REPORTAR									
(N° identificador y acción)									

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS										
3.3 REPORTE FINAL										
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIO	ÓN DEL PROGRAMA									
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.								
	N° Identificador	Acción a reportar								
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)										

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AC	3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS											

4. CRONOGRAMA																		
EJECUCIÓN ACCIONES En Meses			En Se	manas	Х	Desde la aprobación del programa de cumplimiento												
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1																		
ENTREGA REPORTES En Meses En Sema		manas	Х	Desde	la aprol	bación (del prog	grama d	e cump	limiento	o							
Reporte	1	2																
Reporte Inicial																		